



Bogotá D.C., agosto 06 de 2025

Señor(a)

Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones
Parafiscales
Calle 19 A # 72-57 Locales B-127 Y B-128

Email: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Bogota - D.C.

REF: REPORTE PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Cordial Saludo,

En cumplimiento al Decreto 1273 de 2018, artículo 3.2.7.4, Parágrafo se procede a informar que el 25 de enero de 2023 se suscribió el contrato De Prestación De Servicios Profesionales y/o De Apoyo A La Gestión **No. 2023-316**, entre BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y MARIA PAOLA CUEVAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1030581764, dicho contrato tuvo como plazo inicial de ejecución de TRECE(13) meses, para el periodo comprendido entre el 25 DE ENERO DE 2023 AL 24 DE FEBRERO DE 2024.

Durante el periodo comprendido del 25 DE ENERO DE 2023 AL 24 DE FEBRERO DE 2024. el señor(a) MARIA PAOLA CUEVAS RODRIGUEZ realizo de manera puntual y continua los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral, no obstante, para el periodo de los días laborados del mes de FEBRERO de 2024, no allego soporte de los aportes realizados.

Cordialmente,



Juan Manuel Garzon Monroy
Subdirector de Contravenciones

Firma mecánica generada en 06-08-2025 01:01 AM

Elaboró: Blanca Edelmira Jejen Hernandez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	903034
Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co - notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Asunto:	RADICADO SDM No- 202542108698391
Fecha envío:	2025-08-11 16:00
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .	Fecha: 2025/08/11 Hora: 16:12:07	Tiempo de firmado: Aug 11 21:12:07 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2025/08/11 Hora: 16:12:07	Aug 11 16:12:07 cl-t205-282cl postfix/smtp[23213]: 07D14124880A: to=<notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>, relay=aspmx.l.google.com[142.251.111.27]: 25, delay=0.88, delays=0.18/0.16/0.54, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1754946727 d75a77b69052e-4b08cee91cbsi72617921cf.844 - gsmtpt)
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2025/08/12 Hora: 15:21:38	Dirección IP 74.125.210.107 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202542108698391.pdf	f88276ab4e9b820b0626fd960f90c722a751669605f5948fa84d764d686e79c

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co